

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP – ODO – ME- 9711-2024 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Odontología mediante RES-ODO-DCHCD- 11846/2024 solicita que se designe a la **Dra. Liliana Raquel MISSANA**, en la categoría de **PROFESORA EMÉRITA** de la Universidad Nacional de Tucumán y propone una nómina de Especialistas para evaluar los antecedentes de la citada profesional; y

CONSIDERANDO:

Que al respecto el Art. 3º (Capítulo II) del Reglamento para la designación de Profesores Extraordinarios (Res. N° 989-HCS-989) establece que: “... *El Honorable Consejo Superior designará a tres (3) Especialistas ajenos a esta Casa de Altos Estudios de entre una nómina de cinco (5) que proponga la respectiva Facultad, quienes por separado evaluarán los antecedentes del candidato propuesto...*”.

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
TUCUMÁN  
- En sesión ordinaria de fecha 12 de noviembre de 2024-  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes Especialistas que tendrán a su cargo la evaluación de los antecedentes de la **Dra. Liliana Raquel MISSANA**, a los efectos de su designación como **PROFESORA EMÉRITA** de la Universidad Nacional de Tucumán:

- DRA. MARÍA ELINA ITOIZ DE CABRINI, Ex Profesora Titular “Anatomía Patológica”, Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires.

- DRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ JORDI, Presidente de la Región Latinoamericana de Investigaciones Científicas.

- DR. HITOSHI NAGATSUKA, Head Prof. Oral Pathology Department and Dean for Dental School, Okayama University, Japan.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y resérvese en Dirección General de Mesa de Entradas.-  
Spp

**Resolución N°: RES - DGAC - 17899 / 2024**

## Hoja de firmas